

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

PARTE POLITICA.

JUNTA DE REPRESENTANTES

DEL PARTIDO REPUBLICANO DE LAS PROVINCIAS.

Sesion del dia 9 de marzo.

Abierta á la una ménos cuarto bajo la presidencia del vicepresidente Barberá, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La comision de actas leyó un dictámen para que se acordase que en vez de los ciudadanos Suñer, Caymó y Ametller, nombrados representantes por Gerona, en razon á estar expatriados, se admitiesen como sustitutos en dicha representacion á José Guisasola y Romualdo Lafuente, conforme al oficio del comité republicano de Gerona, así como que se declarase representante por Gerona al diputado Totau.

La junta lo acordó así.

La misma comision leyó otro dictámen para que se admitiese como representantes por Guadalajara, en remplazo de José Guzman y Manrique y Simon Garcia, ausentes por enfermedad, á Cirilo Lopez y Cesáreo Cana, y la junta lo aprobó, proclamando á dichos ciudadanos representantes sustitutos de Guadalajara, en union del representante Manuel Gonzalez Hierro.

Tambien proclamó representante sustituto por Granada á José Carreño Cuadra en reemplazo de Francisco Lumbreras, que por su mal estado de salud no podia asistir: por la misma razon proclamó representante sustituto de Toledo, por Mariano Villanueva, á José Bousingault.

El secretario de la comision de actas leyó un dictámen por el que se proclamaba al ciudadano Sardá representante por Navarra en sustitucion de Pi y Margall, que lo es tambien por Guipúzcoa.

El secretario Lopez Vazquez leyó una proposicion suscrita por Joaquin Escuder, Manuel Moreno y Cano y A. Altadill, para que la junta determinase el medio de obtener la libertad de los correccionarios que están en la Carraca.

Manifestado por el mismo secretario que habia otra proposicion idéntica á esta, la junta pidió que se leyese.

«Los que suscriben tienen el honor de proponer á la asamblea se sirva acordar el nombramiento de una comision de su seno, que previo acuerdo con la minoría republicana del Congreso de diputados, gestione eficazmente para alcanzar del Gobierno la concesion de una amnistia general por delitos políticos, y si esto no pudiera lograrse, conseguirla por lo ménos en favor de los republicanos proscritos.

Madrid 9 de marzo de 1870.—Antonio Malo de Molina.—Angel Torres.—Manuel Gomez Ortiz.—Antonio Guillen Florez.»

El ciudadano Escuder manifestó que en vista de la proposicion de Malo de Molina, se adheria á ella retirando la suya.

Malo de Molina apoyó su proposicion.

El diputado y representante por Zaragoza Juan Pablo Soler expuso los trabajos y resultados obtenidos por los diputados federales en pro de sus hermanos presos y emigrados, y manifestó que los resultados siempre han sido parciales, nunca generales, y es difícil obtener estos del Gobierno. Que la minoría republicana, por todos los medios, ha influido por la libertad de sus hermanos, así como de los presos carlistas; pero nunca ha podido conseguir del Gobierno una amnistia; que este está poco favorable á darla y que la asamblea no debe exponerse á una negativa.

Apoyaron la proposicion el representante de Córdoba, Angel Torres, y el de Navarra, Sarda; y la combatieron los ciudadanos Bousingault y Garcia Lopez.

Después de hablar para una alusion el ciudadano Pedro Martin Benitas, la proposicion quedó retirada.

Se leyó el siguiente dictámen.

«La comision nombrada por esta respetable asamblea para proponer aquellas cuestiones que á juicio suyo deban ser motivo de deliberacion y examen, y tambien para clasificar en grupos las proposiciones que los ciudadanos representantes tengan á bien presentar, en cuyo espíritu haya una afinidad notoria; confiesa que desde el mismo momento de ser nombrada comprendió que este cargo era delicadísimo y superior á sus fuerzas; pero la consideracion de que es un deber indeclinable de todos unir sus esfuerzos para llevar á término el objeto de la convocatoria, y que además, á este deber se asociaba una honra insigne, le ha aceptado y se atreve á manifestar á la asamblea, que:

Considerando, que en la invitacion hecha por el Pacto nacional á los republicanos federales de España se condensa perfectamente la idea que inspiraba á dicho Pacto, y que en su manifiesto se dice de un modo concreto el objeto cardinal de la reunion, debe proceder esta á ocuparse de estudiar los puntos que se refieran ó que conciernan á las dos grandes cuestiones siguientes:

«La organizacion que deba darse al partido. La linea de conducta que debe trazarse y que le convenga proponerse para que, siguiéndola con pie firme y unánime perseverancia, traiga un triunfo próximo y duradero.»

Ambas cuestiones entrañan muchos puntos que, á juicio de los firmantes, deben examinarse y discutirse detalladamente con madurez suma; y la comision que, desde que tuvo la honra de merecer vuestros sufragios, apenas ha tenido tiempo de deliberar acerca de su cometido, se limita por hoy á someter á vuestra consideracion los siguientes temas, que se derivan de la primera de las cuestiones citadas.

1.º ¿Debe el partido republicano federal; mientras sea un partido militante y un partido de oposicion, organizarse bajo una forma federativa cual tendrá el dia próximo en que ha de ser gobierno en España?

2.º Mientras el partido necesite prevenirse contra la presion de las arbitrariedades probables del Gobierno constituido, ¿será preferible organizarlo en una forma que, para dar mas fuerza de accion

á la comision central en circunstancias criticas, deposite en dicha comision mas atribuciones para entenderse directamente con todas las localidades, volviendo en este caso á la organizacion primitiva de comités locales y comité central?

3.º ¿Cabe una organizacion que tenga parte de las ventajas del sistema de Pactos y parte de las que en casos de accion ofrezca un sistema mas centralizador?

4.º Proyectos de organizacion. Estos son, pues, á juicio de la comision, los puntos mas culminantes relativos á la organizacion, y suficientes á entretener mas de una de las sesiones de la asamblea, por lo que, y sin tiempo material para presentar hoy otros, aplaza continuar el catálogo de los demás, que irá presentando sucesivamente. Madrid 9 de marzo de 1870.—Suarez.—Hidalga.—Castellanos.—Altadill.»

(Concluirá.)

CRONICON GENERAL.

De La República Ibérica:

LA MUERTE DE DON ENRIQUE DE BORBON.

Escribimos dolorosamente impresionados. D. Enrique de Borbon, ex-general de marina, ex-infante de España y hermano de nuestro último rey, no era amigo nuestro; no le conociamos ni aun de vista: es mas; aun cuando há tiempo que figuraba como soldado de fila en el partido liberal, su apellido Borbon y aun sus veleidades, nos hicieron no considerar como una gran conquista su amistosa presencia en nuestro campo.

Pero D. Enrique de Borbon era español, amante de su patria, jóven, padre de familia; y ¿cómo no lamentarse de la desgracia que ayer le sumió en el sepulcro? Si, D. Enrique de Borbon fué visitado en la mañana de ayer por algunos de sus amigos, que le encontraron rodeado de sus hijos, tomando un ligero desayuno. «Hasta luego» dijo á estos estrechándolos entre sus brazos, y salió con los amigos que le iban á buscar.... Dos horas despues don Enrique de Borbon caia muerto, atravesada la sien de un balazo. ¡Desgraciados hijos! ¡Infausta suerte! No, no diremos que cuanto vamos á relatar sea exacto; no, no tratamos al ser narradores de dañar á nadie; pero Madrid entero y algunos periódicos lo decian anoche. La carta escrita por D. Enrique á los montpensieristas, y publicada primero en «La Epoca», y luego en casi todos los periódicos, parece fué causa de que el duque de Montpensier enviara á don Enrique dos generales, con objeto de pedirle una satisfaccion. D. Enrique, mason grado 33, observando los preceptos de la orden, sometió á esta su cuestion, y la orden, cumpliendo sus estatutos, hizo cuanto en sus medios estaba para evitar un lance. Pero Montpensier insistió, y las leyes del falso honor y de la costumbre ejercieron su influjo.

Montpensier colocó su honra bajo la salvaguarda de conocidos generales, alguno de los que ocupa altísima posición social: D. Enrique de Borbon reclamó el concurso de modestos hombres civiles, queridísimos en nuestro partido. Agotáronse los términos de una transacción, acudióse á todos los medios y la cuestión se declaró insoluble fuera del terreno de la fuerza. Y así, ayer mañana, en la dehesa de los Carabancheles, ajustadas serias condiciones, se llegó al lance, y la suerte, por tres veces propicia á don Enrique, le dió la elección de armas, de terreno y de disparar primero, aceptada que fue la pistola.

Serenos los dos combatientes, nada ocurrió en el primer tiro que ambos cruzaron. Y disparó D. Enrique por segunda vez, y su bala pasó rozando el cuello de Montpensier; y tiró este, y la bala hirió en la pistola de su contrario, y partiéndose en dos pedazos, uno rompió por el pecho el traje de don Enrique y otro le rozó el hombro derecho, pero sin herirle. Se volvió á cargar, y don Enrique disparó y al sonar el tiro que á la voz de mando salió de la pistola de Montpensier, D. Enrique de Borbon cayó al suelo, atravesado el cráneo.

Grande, muy grande pudo ser la ofensa que don Enrique infirió á Montpensier; pero no tanto como horrible es considerar que D. Enrique de Borbon murió á manos de su primo carnal, del cuñado de su cuñada de D. Antonio de Borbon y Borbon. ¡Triste, trístísima suerte la de quien presta su eficaz concurso al destronamiento de una hermana y da muerte á su primo carnal, al conuñado y amigo de la infancia de su misma esposa! Y si á esto se añade que don Enrique de Borbon, víctima de las persecuciones de los moderados, era, aunque ex-infante, pobre, tan pobre, que apenas si tenía recursos con que atender á su subsistencia, esta desgracia es aun mayor, pues que sume en la mas triste de las situaciones á toda una familia, en la que se cuentan huérfanos de corta edad, que tendrán que vivir de horfandad que las Cortes les acuerden, si estas creen que una vez muerto D. Enrique, debe reconocerse que fué inicua y despojada por medio de una orden del empleo y sueldo que en la marina tenía, pobres hijos, nacidos tan cerca de un trono y sumidos en la horfandad y la miseria por su mismo tio carnal, por quien estaba llamado á ser por su naturaleza su apoyo y sostenedor!

Tales eran los hechos que ayer se referían en todos los círculos, tales las observaciones que doquiera se oían. Nosotros no garantizamos estas noticias, pero si aseguramos que todos estos pormenores se contaban por quienes, siendo ciertos, tenían ocasión de saberlo.

Adversarios leales del duque de Montpensier, si como hombres religiosos anatematizamos su conducta, como caballeros que somos, reconocemos que ha cumplido las falsas leyes del honor, en cuyo cumplimiento, descansa, para vergüenza nuestra, el buen nombre que logramos en sociedad. Bajo este punto de vista Montpensier ha cumplido como un perfecto caballero. Quien, como él juega al azar de una pistola su vida y las ilusiones de ser rey, que algunos mal aconsejados le hicieron concebir, prueba, por ligereza que esto acuse, que lleva en el corazón impreso el sentimiento del honor tal como la sociedad le concibe.

Confesémoslo así, pues por lo mismo que Montpensier es ante la ley un criminal, á quien el juzgado que entiende en su causa habrá mandado á estas horas reducir á prisión, no sería propio de pechos nobles agravar su trístísima posición.

Montpensier, lo repetimos, criminal ante la ley positiva, es hoy un procesado á quien la ley im-

pondrá severísima pena, y á quien por tanto la piedad aconseja guardar todo género de consideraciones.

No concluiremos como nuestro colega «La Revolución», pidiendo que la ley se cumpla: los jueces españoles saben que el Código penal es igual para todos, y por lo mismo que Montpensier está muy alto, el cumplimiento de lo mandado en las leyes es mas imperioso.

De todas maneras, lo repetimos; admiremos la caballerosidad de quien ante el deseo de conservar incólume su honra en sociedad, renuncia para siempre á la aspiración de ser rey. Si, Montpensier, que destronó á su hermana, manchado con la sangre de su primo carnal, está condenado á lamentar durante su vida el trístísimo hado que le obligó á ser homicida.

Respetemos los designios de la Providencia y reconozcamos que esta desgracia es lamentable para cuantos se precian de abrigar sentimientos humanitarios.

Partes telegráficas.

Madrid, 14.

El señor ministro de Ultramar ha leído un parte de la isla de Cuba, diciendo que se había presentado una partida en las inmediaciones de Cienfuegos y que las poblaciones se levantaron y la destruyeron. Anuncia también el parte que se han presentado 1000 rebeldes á las autoridades.

El señor Isasi ha defendido una proposición pidiendo al Sr. Figuerola que presente las ordenanzas de Aduanas. El Sr. Figuerola ha ofrecido presentarlas.

Reina completa tranquilidad.

Madrid, 15.

Se está discutiendo el acta de Vich. El Sr. Puig y Llagostera ha pronunciado un breve discurso recordando que las calificaciones del Sr. Figuerola motivaron la contestación por la que se le formó causa; ha agradecido la defensa que de él hizo el general Prim, y ha pedido á la Cámara que vote con independencia.

El señor Figuerola ha leído hoy en las Cortes un proyecto de autorización para negociar los bonos del Tesoro que hay actualmente en cartera y los existentes en caja. La negociación se hará en firme y en una sola operación. El producto se aplicará á cubrir el déficit por atenciones atrasadas de los ayuntamientos. Se pagarán en todo su valor los resguardos existentes en caja cada semestre, procediéndose al pago de menor á mayor. Los bonos pertenecientes al Tesoro se aplicarán á la extinción del déficit de los dos últimos presupuestos. Facúltase al gobierno para vender las minas de Rio Tinto y para verificar una operación de crédito sobre las minas de Almadén y las salinas de Torreveja con objeto de apresurar la amortización de los bonos y cubrir el déficit. El gobierno dará cuenta á las Cortes en el término de dos meses del uso que haya hecho de esta autorización, presentará una memoria del estado de la Hacienda y un proyecto para cubrir el déficit de los presupuestos actual y próximo.

París 13.

El mariscal duque de Magenta ha presentado la dimisión del cargo de gobernador de Argelia a consecuencia de la votación del Cuerpo legislativo después de discutirse la interpelación sobre la Argelia.

Roma.—Se ha autorizado para que se dé culto á Urbano V, último Papa francés.

París 14.

El Emperador ha enviado á D. Francisco de Asis un general para manifestarle el disgusto que le causaban los disturbios de su familia, y el deseo de que se estableciera un acuerdo; pues de lo contrario se vería obligado á tomar medidas que podrían afectar á su dignidad y á la hospitalidad.

El *Parlament* dice que la intervención del Emperador en la cuestión romana ha hecho que sea mas marcada la divergencia que sobre esta cuestión hay entre M. Emilio Ollivier y el conde Daru.

Se confirma que Napoleón se opone á que D. Francisco de Asis entable pleito contra D. Isabel en territorio francés.

Los amigos del conde Daru dicen que jamás este ministro ha manifestado el pensamiento de encargarse al arzobispo de París la misión de representar al gobierno francés en el Concilio.

Ignórase todavía quien será nombrado embajador de Francia en San Petersburgo en reemplazo del general Fleury, cuyo relevo ha sido resuelto por el Consejo de ministros.

Viena 14.—El conde de Beust ha enviado algunos agentes oficiosos cerca de los Estados de Alemania del Sur para contrarrestar los trabajos de los agentes del conde de Bismark.

Las noticias de Dalmacia de la frontera de Montenegro siguen siendo satisfactorias.

París 15.

Viena.—El Austria apoya las reclamaciones que ha dirigido la Francia á Roma, y ha acordado no enviar representante al Concilio.

Los rumores sobre desidencias en el seno del gabinete, sobre la resistencia hostil del Senado á las reformas de la Constitución, y sobre la tirantez de las relaciones con Prusia se deben á influencias burlescas.

Florenza.—El conde Pepoli ha hecho dimisión de su cargo de ministro plenipotenciario en Viena, y se asegura que será reemplazado por el general Cialdini ó por el general Menabrea.

París 16.

La comisión del Cuerpo legislativo ha acordado que se disminuya de una mitad el derecho de timbre de los periódicos, pero debiendo timbrarse toda clase de publicaciones.

Dublin.—Han ocurrido varios incendios que se sospecha sean causados por manos criminales. Se han enviado refuerzos de tropas.



CRÓNICA LOCAL.

Mahón 19 de marzo de 1870.

Buffon, querido lector, fue un gran genio, y como tal revela su portentoso talento en sus mas sencillas manifestaciones: suyo es el apotegma que nos revela que *el estilo es el hombre*.

Con los resplandores de esta luminosa antorcha, hemos vislumbrado una trinidad escritorial en la sección local de *La Crónica* de ayer. El contexto de los escritos, la estructura de las clapsulas, la especialidad de los pensamientos, la elección de tópicos ó lugares comunes, el empleo de los epítetos, la verbosidad mas ó menos natural de la expresión, el uso de estos ó aquellos vocablos y la idiosincrasia,

digamos así, de las locales aludidas, todo, todo nos revela que han sido redactadas por tres individualidades.

Parece mentira que una población tan pequeña, y de tan pocos recursos como Mahón, sostenga cuatro periódicos, y más increíble aun, que uno de sus diarios cuente con tres localistas. Lastima que sean tan perezosos, que siempre tengan la sección de su cargo reducida a la última expresión, puesto que no puede ser más exigua.

Venga esa mano, ciudadano «Crónica.» Habéis aceptado nuestros «regalos de amistad», y nos obliga la gratitud: de aquí el tenderos la diestra con toda cordialidad.

Dijisteis primero que el Ayuntamiento se había asociado a los *mayores contribuyentes*; se os hizo una «advertencia digna», y gustoso la aceptasteis como «regalo de amistad».

Dijisteis después que se había reunido la Junta compuesta del ayuntamiento y *contribuyentes*; se os volvió a «dar un buen consejo», y también lo conceptuasteis como otro «regalo de amistad».

En vuestro número de ayer decís franca y desembarazadamente: en la reunión celebrada por el Ayuntamiento y *sus asociados*. Bien, bravísimo colega! Perfectamente bien!

Ante esta gradación de adelantos, que venga Larmartine a negar el progreso.

La abundancia de materiales nos impide publicar hoy el anuncio que del Subgobierno hemos recibido, en el que se da detallada cuenta de la filantrópica inversión de lo producido en la función del 13 del actual, verificada en el teatro principal por la sociedad dramática, compuesta de algunas clases de tropa del Regimiento infantería de Toledo. Mañana aparecerá en nuestras columnas.

Segun leemos en «La Crónica», debe llegar, quizás en el próximo correo, un «panorama del puerto y ciudad de Mahón». Estas vistas están impresas en uno de los principales establecimientos litográficos de París, bajo los diseños y dirección del C. Juan Font.

Mucho nos alegraríamos que así sucediera, por que el C. Font Vidal es un distinguido mahonés, cuyos gráficos trabajos han merecido siempre la unánime aprobación de los inteligentes. Recuérdese, sino, el orondo espendio que tuvieron los anteriores trabajos de nuestro paisano.

El presente tendrá, según parece, la ventaja de de abarcar mayor conjunto, y de ser una acabada exhibición de vistas cromostereográficas.

También hemos visto en el citado periódico que nuestra Autoridad local ha dado oídos a nuestras quejas toda vez que tiene dictadas las disposiciones necesarias para que prosigan los interrumpidos trabajos de la casa demolida en la calle de Hannover.

Un distinguido ciudadano, director que fué del *Diario de Mahón*, y a quien atendemos siempre por sus relevantes dotes personales, nos indicó la idea de consagrarnos a los intereses de la localidad con preferencia a los de la política general.

Aunque no nos conceptuamos idóneos para el caso, algo recordamos de las lecciones que sobre Administración nos inculcó el célebre escritor ciudadano Manuel Colmeiro, los estudios administrativos que hicimos con el C. José M. Morillas, y los avanzados principios económicos que debimos al C. Félix Cascajares; pero, querido amigo, es preciso preparar primero al pueblo.

Dice el refrán que *pueblo chico, infierno grande*, y así es la verdad. Si con nuestra habitual moderación hemos armado ya tres camorras, que no será el día que pongamos el dedo en la llaga. Por que, desengañese el ciudadano aludido, los intereses generales no afectan tanto, como los particulares al comun.

Primero debe procederse el estudio, luego viene la preparación, y después... fuego a la mecha. No es lo mismo formular principios, que hacer práctica aplicación de los mismos: los primeros ciérense en la región de las ideas; la segunda es el arado de vapor que arranca las raíces del gram y del levamá.

Como verán nuestros correligionarios en la sección de anuncios, los clubs republicanos de Mahón y Menorquin hacen un llamamiento al partido para una reunión que ha de celebrarse mañana domingo, en el local conocido por «Circo Mahonés» que ocupa el primero de los citados clubs, calle de Orfila, 5.

Creemos inútil recomendar a nuestros amigos políticos la importancia de esta convocatoria, pues siendo el tema del debate la elección del Comité de Partido judicial, todos debemos estar interesados en prestar la mayor importancia y prestigio a un acto que es de interés general, y de gran trascendencia para el porvenir.

Un amigo y correligionario nuestro ha recibido una circular del C. José Puig y Llagostera invitándole a crear en Mahón un *Círculo del País productor independiente*. Adjunta a la carta-circular viene un largo impreso, en que se consignan las bases del *Círculo*; pero como ese manifiesto es conocido desde principios de año, nos abstemos de publicarlo, precisamente en estos momentos que nos ahoga la aglomeración de trabajos.

Esa misma aglomeración de trabajos de que acabamos de hacer mérito, nos hizo olvidar ayer el bando del C. Alcalde municipal, que tiene por objeto poner correctivo a las travessuras de los chicos de que nos lamentábamos días pasados.

Damos las gracias al C. Escudero por la solicitud que despliega en bien de sus administrados.

Habiendo manifestado ya, en nuestro número de ayer, cuanto era pertinente, nos limitamos, — por deferencia a la persona que lo suscribe, — a reproducir el siguiente

REMITIDO.

Señor Director de EL MENORQUIN.

MUY SR. MIO: He visto con sentimiento en el número 187 de su periódico un suelto en que hace referencia a la función dramática, que a beneficio de los pobres de esta localidad han dado últimamente los sargentos y clases de tropa del regimiento infantería de Toledo número 35.

Dos cosas observo en él que cumple a mi deber rectificar, y que V. al insertar esta carta en el *Menorquin* rectificara también, aclarando de este modo un suelto que puede dar lugar a peligrosas interpretaciones acerca de nuestra acrisolada lealtad.

Rectificando a lo que dice *La Crónica* espresa V. que una cosa es el Casino de la calle del Angel y otra los Sargentos del Regimiento de Toledo, y que una cosa es la Union Militar y otra muy distinta el Alcazar de la esplanada.

En nombre de la sociedad que tengo el honor de presidir rechazo esa clasificación, esa dualidad, esa división que se trata de establecer, porque la Union

Militar es una Asociación de las clases de tropa empuada del regimiento mismo en la que con permiso de sus gefes se reúnen todas las clases, entran todos los individuos y dedican única y exclusivamente sus modestas inteligencias a dar funciones dramáticas para socorro y ayuda de los menesterosos, como consta en documentos oficiales. Nuestro cuartel no es un Alcázar como V. quizá con alguna idea ha dicho, sino que es la casa de esta gran familia que solo aspira al título de defensores de las instituciones patrias.

V. se permite llamarnos a todos en su periódico por nuestros apellidos anteponiendo la palabra ciudadano. Piense V. las consecuencias funestísimas y peligrosas que este dictado pudiera acarrear si las autoridades superiores de Palma, Valencia, Barcelona ó Madrid llegaran a leer el citado número, pues la prensa es como la piedra arrojada al aire que no se sabe donde irá a parar. Los sargentos y clases de tropa del regimiento infantería de Toledo no son ciudadanos sino soldados de su patria encargados de velar por la defensa de sus instituciones y por la custodia de su constitucion.

Ruego a V. pues Sr. Director que rectifique el suelto en cuestion y dé cadida a esta carta en las columnas de su periódico y se ofrece de V. afmo. s. s. q. s. m. b.—Bernardo Baquero.

PROCESO DE TROPPMANN.

ASESINO DE LA FAMILIA KINCKE.

(CONTINUACION).

Julio Aron, de 16 años.

El presidente. ¿Sois del mismo país que Troppmann?

Testigo. Si.

El presidente. ¿Quién os lo hizo conocer?

Testigo. Wetling.

El presidente. ¿Habéis ido juntos algunas veces? ¿Os contaba sus negocios?

Testigo. Si; me dijo que tenía negocios para poder ganar 25,000 francos.

El presidente. ¿Os ha hablado de ir al extranjero?

Testigo. Si.

El presidente. ¿Por qué os ha hablado de esta facilidad de pasar al extranjero?

Testigo. Me dijo que podía procurarse falsos documentos y pasaporte falso.

Troppmann. El testigo es un embustero, pero no por eso le quiero mal.

El presidente. Testigo, ¿habéis ido al baile con el acusado?

Aron. Si, el 13 de Setiembre.

El presidente. ¿Os dijo que trabajaba por su propia cuenta?

Testigo. Si, había empezado a trabajar con su padre; y se había puesto a trabajar por su cuenta propia.

El presidente. ¿Os ha hablado Troppmann de un individuo que en el departamento del Norte le había dado sin motivo alguno una puñalada, y que el Troppmann se había apoderado de este individuo y le había echado al río?

Testigo. Si, me ha dicho eso. Nunca Troppmann me ha hablado de la familia Kincke.

(Continuará).

A la hora de entrar en prensa nuestro periódico, se nos ha dicho fondeaba en este puerto un buque de la escuadra española y entraban otros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San José, esposo de Nuestra Señora.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.

San Niceto obispo y Santa Eufemia virgen y mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 17.

De Barcelona y Alcudia en 21 horas vapor-correo esp. Menorca, de 128 t., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 13 pas. y varios efectos.—Consignado á D. Juan Tallavull.

Id. el 18.

De Pollensa en 36 horas laud esp. Santa Ana, de 28 t., pat. Gabriel Alemany, con 4 trip., 1 pas., carbón vegetal y otros efectos.—Consignado á D. Jaime Marqués.

Despachados.

Para Argel laud esp. Africano, de 37 t., pat. Pablo Benejam, con 8 trip., 7 pas., sillares y queso.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.		Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad-media.	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un metro cuadrado en kilg.
	Máx.	Min.	Máx.	Min.				9 h.	mañana.	
17	764.5	15.	8.8	82	80.	O. flojo.	1.			

AFRECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 6 ms.—Pónese á las 6 h. y 11 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 40 ms. de la N.—Pónese á las 8 h. y 18 ms. de la M.

ANUNCIOS.

AL PARTIDO REPUBLICANO.

Mañana, domingo, se celebrará una reunion pública para el partido en el local denominado por *Circo Mahonés*, á las tres de la tarde.

Siendo su objeto el tratar de la eleccion del Comité que ha de dirigir el partido republicano de esta isla, se suplica la mayor asistencia.

Mahon 19 marzo 1870.—Por los clubs republicanos de «Mahon» y «Menorquin», los secretarios Gabino Sirvent y Miguel Pons. 2

D. Gerónimo Escudero, Alcalde 1.º popular de la ciudad de Mahon en la Isla de Menorca.

HAGO SABER: que siendo frecuentes los abusos que de algun tiempo á esta parte vienen cometiendo varios muchachos en las plazas y calles de esta ciudad, ya interceptando su libre tránsito; ya provocando á los de su edad con dicterios y hasta tirándoles pie-

dras; deseoso de poner correctivo á semejantes desmanes que redundan en desdoro de toda poblacion culta, he dispuesto lo siguiente:

1.º Todo muchacho que tire piedras en las calles, plazas de esta ciudad y en sus inmediaciones, incurrirá en la multa de diez á sesenta reales vellon, sin perjuicio de indemnizar el valor del daño que causare.

2.º Cualquier grupo de muchachos que en los parages referidos juegue con pelotas ú otra cosa que pueda dañar ó incomodar á los vecinos y transeuntes, incurrirá en igual multa de diez á sesenta reales vellon que satisfarán todos los que sean habidos.

Y 3.º Todo muchacho que con dicterios provoque á los de su edad, satisfará tambien la multa de diez á sesenta reales.

Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del exacto cumplimiento del presente bando, á cuyo fin cuidarán de detener á los infractores y conducirlos al depósito municipal, para que averiguado quienes sean los padres ó tutores de los delincuentes, satisfagan los primeros las multas señaladas y en caso de reincidencia sean sometidos los segundos á la accion de los Tribunales como desobedientes á las órdenes de la autoridad. Mahon 17 marzo de 1870.—Gerónimo Escudero. 2

CONFITERÍA ORIENTAL,

Calle Nueva n.º 39.

Se encontrará en dicha Confitería para la festividad de S. José, á mas de un buen surtido de dulces frescos, una coleccion de serpientes, peces *tortells*, y pasteles de carne, crema, dulces, etc., haciéndose además cualquier clase de plato que se encargue, siempre que haya tiempo para ello.

Se encuentran tambien hoy, frescas empanadas de pescado y coque-rois, y el escelente dulce de la estacion

Aranjat.

En la tienda de la calle de Adnóver núm. 1, en casa de Gimier, se vende zorra (peix salat) fresca de superior calidad á 15 céntimos la tercia.

MODERIZA.

Hay una que desea hallar criatura para amantantar en su propia casa. Vive en Torret (S. Luis).

Atun salado

(sorra) á 14 cénts. la tercia, tienda de Domingo Gavano, Portal de Mar n.º 10, frente la Parroquia. 1

Por tenerse que ausentar su dueño, en la calle del Cos de Gracia n.º 35 se vende un pianino de la fábrica de Boisselot.



En venta.

Lo está una casita, calle del Cármen n.º 65. Para su ajuste calle Puente del Castillo, 8.

Venta de barro vidriado de Francia para uso doméstico.

En el almacén del anden de Poniente n.º 43 bajo el palacio del Gobernador, se venden ollas, cazuelas, lebrillos y tinajas de Francia á precios baratos.

Para Alquilar.

Lo está la casa calle de Gracia n.º 91. Darán razon, calle de Deyá n.º 2.

PARA VENDER.

Lo está la tienda zapateria calle de Adnóver número 2. Informará el dueño que vive en la misma casa.

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.
V. H. Paris. -- Barcelona: Asalto, 12.
MARCA - PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMANO REGULAR.
 MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1867. — Única concedida á los expositores de papel de fumar del vecino imperio.
 MEDALLA PLATA EXPOSICION ZARAGOZA 1868.
 La direccion de este depósito exclusivo, que dice Barcelona, Asalto, 12. Tierra, figura en unas cubiertas en el ribete superior y en otras en el inferior.
 Se publica este diseño para que fijándose en él los consumidores y no exponiéndose así á que los vendan por papel legítimo papeles falsificados, quede á salvo el crédito preferente de que goza el *apel persa de paja* de arroz de la fábrica que lo elabora con privilegio esclusivo y no perjudiquen esta marca los papeles groseros de fibras animales mezcladas con fibras vegetales, y de textiles malos combinados con productos químicos peligrosos, que se han usado ya un sin número de escandalosas falsificaciones.
PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ
DE FABRIQUE V. H. PARIS
 BARCELONA ASALTO 12 TIENDA

EL ECO DE LA JUVENTUD.
 SEMANARIO INSTRUCTIVO.
 Esta nueva publicacion saldrá cada domingo, siendo el precio de suscripcion 1 real mensual, y el tamaño mitad al de El Menorquin.
 Fuera de la isla, 4 rs. vn. trimestre.
 Se suscribe en esta imprenta.
 MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.